

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda por la que se anuncia la licitación para la constitución y cesión de un derecho de superficie, a título gratuito, sobre la parcela de propiedad municipal denominada EQS del Área de Desarrollo número 28 “Roza Martín”, para edificación y destino a uso religioso y otros fines complementarios de carácter social:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 4. Teléfono: 916 349 100. Ext.: 9758.
 5. Telefax: 916 349 480.
 6. Dirección de Internet de Plataforma de la contratación: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 1/2019.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: patrimonio-constitución y cesión de un derecho de superficie.
 - b) Descripción del objeto: regulación de la constitución y cesión de un derecho de superficie por plazo de setenta y cinco años, a título gratuito, sobre la rasante, vello y subsuelo de la parcela EQS y que tendrá por objeto la construcción de un centro para la implantación de uso religioso y otros usos de interés social en el municipio de Majadahonda.
 1. División por lotes y número: no.
 2. Lugar de ejecución/entrega: manzana EQS. Solar situado en Majadahonda, en el Proyecto de Repartelación del Área de Desarrollo Remitida número 23 de Roza Martín. Tiene una superficie de 6.501 metros cuadrados. Linda: al norte, con manzana RCA-8 y zona común de la manzana RCA; al sur, con calle El Barbero de Sevilla; al este, con calle Las Bodas de Fígaro y al oeste, con manzana EQC.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución/entrega: setenta y cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad, sin posibilidad de prórroga.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de valoración: pluralidad de criterios conforme se establece en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Régimen económico: el valor de la parcela asciende a la suma de 2.694.539,36 euros, atendiendo al valor catastral de 2017.
5. Garantías exigidas:
 - a) Definitiva: 1 por 100 del importe ofertado.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: según lo establecido en la cláusula 12.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: según lo establecido en la cláusula 12.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: apertura de los sobres 2 y 3.
 - b) Dirección: Plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 1. Apertura del sobre B:
 - Fecha y hora: segundo miércoles tras finalizar el plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese inhábil, se celebrará el día siguiente hábil.
 - A las 10:30 horas.
 2. Apertura del sobre C:
 - Fecha y hora: cuarto miércoles tras finalizar el plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese inhábil, se celebrará el día siguiente hábil
 - A las 10:30 horas.
9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Majadahonda, a 16 de mayo de 2019.—La concejala de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, M.^a Fátima Inés Núñez Valentín.

(01/17.815/19)

